

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE  
DE 2001.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo  
Don Rafael González Ortiz  
Don Luis Lobo Ruiz  
Don Francisco García Benitez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém  
Don Rafael Rodríguez Aranda  
Don Andrés Jiménez Moreno  
Doña Carmen Romero Rodríguez  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera  
Don José Nicolás González Mendoza  
Doña Manuela Diaz Noa

Santiponce a veintisiete de septiembre de dos mil uno. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba,

que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

### I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26 DE JULIO DE 2.001.-

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2.001, que fue aprobada por unanimidad, de los asistentes a la misma.

### II.- APROBACION SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2002.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la Propuesta de Fiestas Locales para el año 2002, de acuerdo con el apartado 2 del art. 37 de texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

En consideración a la Propuesta presentada se acuerda por unanimidad, aprobar los días de fiestas locales para el año 2001, el día 4 de octubre viernes de feria local y día 7 de octubre día de la Patrona.

### III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN EN PROSUVISA DE LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PROMOCION DE 19 VIVIENDAS EN AUTOCONSTRUCCIÓN.

Por la Alcaldía se da cuenta del Proyecto de Convenio de ejecución entre la Consejería de obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Empresa Municipal para la promoción de suelo y vivienda de Santiponce (PROSUVISA), para el desarrollo de la actuación de 19 viviendas de promoción pública de autoconstrucción en la Barriada de San Fernando. Exponiendo que con arreglo a la Cláusula 10ª del mismo es necesario delegar en Prosuvisa las funciones de gestión y cumplimiento de las obligaciones y derechos como promotor de la actuación.

Por Doña Juana Rodríguez se expone que se han iniciado las obras y que el Convenio establece que

hasta la firma de este no podrán comenzarse las mismas. Por la Alcaldía se manifiesta que se ha hecho con el consentimiento de la Delegación de Obras Públicas.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad aprobar la delegación en la Empresa Municipal PROSUVISA las funciones de gestión y cumplimiento de la obligaciones y derechos como promotor de la actuación, y en concreto el cobro de los pagos que en cumplimiento del mismo afectúe la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

**IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACION DE AUTOCONSTRUCTORES DE LA PROMOCION EXPEDIENTE SE-97/070-AU.-**

A continuación por la Alcaldía se da cuenta de la relación definitiva de autoconstructores, Expediente SE-97/070-AU, que asciende a diecinueve, la cual una vez examinada y hallada conforme fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CREACIÓN DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL.-**

Acto seguido se da cuenta de la Moción de la Alcaldía exponiendo la necesidad de aumento de la plantilla de funcionarios municipales con dos Policía Locales, con objeto de paliar las deficiencias que se vienen observando y poder cubrir las veinticuatro horas con la prestación de este servicio.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad: 1) La modificación de la

plantilla de funcionarios con el aumento de dos plazas del Personal de Servicios Especiales, clase Policías Locales, Grupo D, complemento de destino 15. 2) Que se publique este acuerdo en el BOP como condición inexcusable para su efectividad

## VI.- MOCION SOBRE EL ATENTADO EN ESTADOS UNIDOS.-

Por Doña Agustina Campa se da lectura a la siguiente Moción:

Los brutales atentados terroristas del pasado día 11 de septiembre contra EE.UU. merecen el rechazo claro y terminante por parte de nuestra comunidad, así como la expresión de solidaridad pública con las víctimas, sus familiares y el pueblo estadounidense.

La paz mundial y la convivencia entre los pueblos depende, en gran parte, de las medidas que se articulen. Por esta razón, este Excmo. Ayuntamiento rechaza las medidas anunciadas por el Gobierno de George Bush en el sentido de emprender una guerra sostenida contra uno o varios Estados que producirán también miles de víctimas inocentes y sometería a la Comunidad internacional a una escalada de violencia e inseguridad.

No habrá solución a los problemas de seguridad global si no se atienden, simultáneamente, algunas de las causas profundas que generan inestabilidad y desesperación, y que son fundamentalmente, las terribles injusticias y desigualdades económicas así como las guerras locales o el uso de la fuerza contra pueblos como Palestina e Irak.

Cualquier respuesta que se organice debe partir del Derecho Internacional, del reconocimiento de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho. Por ello, considerarnos que la autorización del Gobierno Central al uso sin condiciones de Rota y Morón, además de otras vulneraciones, convierte a Andalucía en parte activa de acciones de guerra y en objetivo militar o de posibles respuestas terroristas.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1.- Condenar enérgicamente el brutal atentado contra EE.UU. y manifestar públicamente su

solidaridad con las víctimas, sus familiares y el pueblo norteamericano.

2.- Manifestar que cualquier respuesta que se ponga en marcha debe respetar los Derechos Humanos, el Derecho Internacional y no puede suponer recortes de derechos democráticos. En consecuencia, rechazar la respuesta anunciada por el Gobierno de George Bush y que supone el inicio de una guerra contra varios países, la muerte de inocentes y la continuidad de la violencia. En el mismo sentido, rechazar el posicionamiento del Gobierno Central, partidario de la implicación de Espada en acciones cuyo carácter se desconoce y sin consulta alguna al Congreso de los Diputados.

3.- Manifestar la necesidad de democratizar y fortalecer la O.N.U. y los organismos internacionales como fuentes y garantes del Derecho Internacional.

4.- Rechazar la implicación de Andalucía en acciones violentas de respuesta y, muy especialmente, el uso de las bases de Rota y Morón, lo que nos convertirían a la vez en base de operaciones y en objetivo militar o de acciones terroristas.

5.- Enviar los presentes Acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Defensa, a la Presidencia del Congreso de los Diputados y a los portavoces de los grupos parlamentarios, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los respectivos portavoces de los grupos parlamentarios.

Por Don Andrés Jiménez, se expone que ha existido un pronunciamiento en el Congreso de los Diputados sobre este tema y que puede decirse que ha sido aprobado por todo el arco político parlamentario. Que los compromisos firmados con la OTAN autorizan la utilización de las bases conjuntas.

Por Doña Agustina Campa se manifiesta que su Grupo rechaza totalmente la guerra y el apoyo incondicional que se le da a EE.UU.

Por la Alcaldía se suspende el Pleno por diez minutos al objeto de considerar este tema.

Reanudada la sesión por Doña Agustina Campa de expone que en el Congreso de los Diputados no se ha producido una votación sobre el tema y sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y tres en contra del Grupo PSOE.

Por Doña Juan Rodríguez se explica que su Grupo está en contra de la guerra pero que existen unos acuerdos bilaterales con EE.UU. y que hay que cumplir con lo establecido.

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

1) Por Doña Juana Rodríguez se pregunta sobre el tema de la feria y lo tratado en la Junta de Seguridad. Por Don Rafael Rodríguez se da cuenta de lo tratado y por la Alcaldía se expone que se va a tener una entrevista con el Delegado del Gobierno para tratar de este tema.

Por Don Andrés Jiménez se manifiesta que se estudie la posibilidad de colaboración de la Policía Local de otros pueblos limítrofes.

2) Por Don Rafael Rodríguez se da cuenta del Programa de Ciudades sin Droga y de la reunión que se va a tener con técnicos en la materia y a la que se invita a los Concejales que quieran asistir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

